

AJDIP/500-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|---------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 50-2018 | 14-12-2018 | STJD | DE INMEDIATO |

Considerando

1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-290-2017 se aprobó la lista como Autoridad Científica Cites Costa Rica, únicamente en relación con aquellas especies de interés pesquero y acuícola, que se encuentren en los Apéndices I, II y III de la Convención CITES.

2-Que mediante el acuerdo AJDIP-377-2018 se le instruye al señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, se presente a la Junta Directiva el criterio legal sobre la solicitud de gestión de nulidad de acuerdo de Junta Directiva AJDIP-290-2017 presentado por el señor Walter Brenes Soto.

3-Que en sesión 50-2018, del 14 de diciembre de 2018 el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, presenta el criterio solicitado.

4-Que una vez analizado el criterio del señor Méndez Barrientos, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger el criterio Legal referente a la solicitud de gestión de nulidad de acuerdo de Junta Directiva AJDIP-290-2017 presentado por el señor Walter Brenes Soto.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.